



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Villavicencio
Juzgado Promiscuo Municipal
Cumaribo - Vichada

PROCESO EJECUTIVO No.997734089001-2019-00007-00

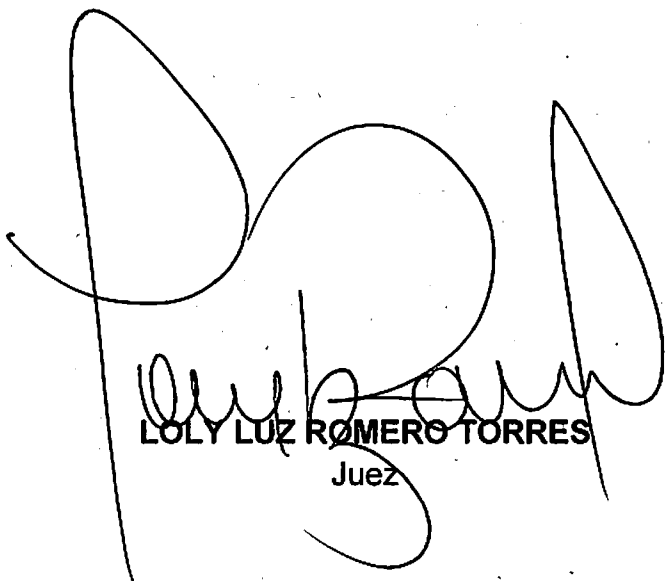
INFORME SECRETARIAL: Cumaribo, 26 de agosto de 2020. Al Despacho de la señora juez las presentes diligencias comunicándole que el 24 de febrero de 2020, fue recibido memorial suscrito por la Dra. DEISY CATHERINE GUERRERO, apoderada del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, quien solicita el emplazamiento del demandado DUBER GUILLOMBO CORTÉS, por cuanto se desconoce su lugar de domicilio o correo electrónico para su notificación, aportando Constancia de Devolución de la empresa Inter-Rapidísimo. Sirvase disponer.

WILLIÁM BARRAGÁN BERNAL
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL Cumaribo, veintiséis de agosto de dos mil veinte

Visto el Informe Secretarial que antecede y teniendo como prueba los documentos aportados, accédase a lo solicitado por la apoderada de la parte Demandante. En consecuencia, de conformidad con el artículo 293 del C.G.P., en concordancia con el artículo 108 ibídem, emplácese al demandado DUBER GUILLOMBO CORTÉS.

Notifíquese,



LOLY LUZ ROMERO TORRES
Juez

 **SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**

Calle 6 No. 13 - 58 Barrio Centro – Frente Polideportivo Central
Celular 322 818 44 83
Email: j01pmcumaribo@cendoj.ramajudicial.gov.co

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
CUMARIBO – VICHADA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estado No. 012

Fecha: 27 DE AGOSTO DE 2020

Firma del Secretario: _____